

Viernes, 7 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado definitivo admitidos/as y excluidos/as Auxiliar Enfermería.

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0538 de fecha 04/07/2023 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de DOCE PUESTOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL PATRONATO RESIDENCIA DE MAYORES, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Hervás.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER DOCE PUESTOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL PATRONATO RESIDENCIA DE MAYORES DE HERVÁS DENTRO DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	31/10/2022	
Informe de Secretaría	09/11/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	16/11/2022	
Informe de Fiscalización	24/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	24/11/2022	Resol. Núm. 2022-0961
Anuncio	02/12/2022	Núm. 0231
BOP	20/12/2022	Núm. 242



Viernes, 7 de julio de 2023

DOE	27/12/2022	Núm. 310
BOE		
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	23/01/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	23/01/2023	Resol.Núm. 2023-0200
Anuncio BOP Lista Provisional	29/03/2023	Núm. 0061
Certificado de Secretaría alegaciones	03/07/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	04/07/2023	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0961 de fecha 24/11/22, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. No procede estimar ni desestimar alegación alguna al no haberse presentado ninguna a la lista provisional de admitidos y excluidos para doce puestos de AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL PATRONATO RESIDENCIA DE MAYORES durante el período de exposición al público.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
Xxx439xxx	Allen González, Gloria



Viernes, 7 de julio de 2023

Xxx358xxx	Barrios Barbero, Iván
Xxx348xxx	Blázquez Feijoo, María del Mar
xxx035xxx	Calderón Quesada, Julia
Xxx430xxx	Calzado Torres, Marta
Xxx379xxx	Castellano Domínguez, Miriam
Xxx121xxx	Dillana Mendo, Leticia
Xxx079xxx	Flores Martín, María Flor
Xxx734xxx	Flores Barbero, María Pilar
Xxx129xxx	Galán Sánchez, Carolina
Xxx342xxx	García Regueiro, Silvia
Xxx077xxx	Gómez Pascual, Ana María
xxx326xxx	González López, Silvia
Xxx384xxx	González Santamaría, Verónica
Xxx722xxx	Hernández Iglesias, María Rosario
Xxx590xxx	Jimeno Díaz, Inés María
xxx400xxx	López Pita, María Ángeles
Xxx802xxx	Martín Domínguez, María Ángeles
Xxx405xxx	Najas Martín, Alba
Xxx959xxx	Pardo Arrojo, Liliana
Xxx770xxx	Parra Ramos, María José



Viernes, 7 de julio de 2023

Xxx828xxx	Pérez Núñez, Ana Ángeles
Xxx472xxx	Ramírez Moncada, Mayre Fabiola
Xxx425xxx	Ramos Alayo, Belkys
Xxx456xxx	Roca Carro, Esther
Xxx020xxx	Sánchez Granados, María Ángeles
Xxx414xxx	Sánchez Martín, Natalia
Xxx077xxx	Sánchez Neila, Nuria
xxx117xxx	Santos Amador, Raquel
Xxx391xxx	Vega Rosado, Virginia

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes, que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, procede designar como miembros definitivos del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	Ángel José Rubio Herrero. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Suplente	Pedro Javier Pizarro Gutiérrez. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Vocal	Primitivo Expósito Azabal. Funcionario de la Junta de Extremadura.
Suplente	María Ángeles Arjona Rovira. Funcionaria de la Junta de Extremadura.



Viernes, 7 de julio de 2023

Vocal	M. C. Marta Sánchez Hernández. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Andrea Molina Ramírez. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Vocal	Diego Caldera Antúnez. Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Magdalena Pérez Sánchez. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Secretario	Beatriz Tomé Sánchez. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Rosa M.ª Sánchez Mateos. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 13 de JULIO de 2023, a las 8:30 horas, en el Salón de Plenos de Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como, en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://hervas.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Viernes, 7 de julio de 2023

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>].

Hervás, 4 de julio de 2023
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA-PRESIDENTE

